

ACLARACIÓN DE DUDAS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN Nº 2205/2025 (Nº SIGLO 459/2025), “ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS ORIGINALES O DE REFERENCIA Y BIOSIMILARES DESTINADOS A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD”.

Ante la presentación de las dudas planteadas por las distintas personas interesadas en la licitación del expediente de contratación arriba especificado y entendimiento de la pertinencia de la misma y, por tanto, de su aclaración y publicación, se procede a publicar su respuesta en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

Consulta 1

En una de las comunicaciones recibidas anteriormente se hace referencia a la necesidad de presentar un mensaje DESADV en el que se pueda comprobar la aparición de identificadores único. Sin embargo, no nos queda claro a qué se refieren exactamente con este requisito.

En particular, agradeceríamos nos pudieran confirmar:

- Qué se entiende exactamente por “mensaje DESADV donde se pueda comprobar que aparecen identificadores únicos”.*
- Si dicho mensaje debe presentarse con o sin agregación de la información.*
- En caso de requerirse agregación, qué nivel de agregación sería el esperado y sobre qué identificadores concretos.*
- Si existen ejemplos, especificaciones técnicas o documentación de referencia que podamos consultar para asegurar el cumplimiento correcto del criterio evaluado.*


Respuesta

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) utiliza EDI en la comunicación con sus proveedores. En la actualidad tiene implantado, entre otros, el mensaje DESADV. En este mensaje será en el que se incluirán los identificadores únicos utilizados para la desactivación de medicamentos en SEVeM. Para la implementación de estos identificadores en el DESADV se ha seguido la Guía GS1 (versión Enero 2025). En dicho documento se detallan exhaustivamente todos lo relacionado con este tema.

Se recomienda hacer una lectura atenta de este documento y, a continuación, se responde a las preguntas basándonos en el contenido del documento anteriormente mencionado (en adelante Guía). Se adjunta la Guía a esta contestación.

- Qué se entiende exactamente por “mensaje DESADV donde se pueda comprobar que aparecen identificadores únicos”.*

En la Guía se puede leer "El objetivo del mensaje DESADV es indicar, por parte de los Laboratorios/ Distribución a las Farmacias Hospitalarias los códigos agregados SSCC que se sirven, y los identificadores únicos contenidos. " Es decir que los identificadores únicos deben estar contenidos en el mensaje DESADV dentro del segmento correspondiente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX29E3725TN2DF4V6LZQVWRP4H	PÁG. 1/3	



- *Si dicho mensaje debe presentarse con o sin agregación de la información.*

Para garantizar unas entregas eficientes, es necesario el envío del DESADV Logístico, que incluya la identificación unitaria de los bultos contenidos en un envío.

El mensaje puede incluir una descripción jerárquica de envío, comenzando por el nivel más alto (el propio envío) y finalizando con el nivel más bajo (identificadores únicos).

Para completar una correcta identificación jerárquica, en el mensaje DESADV debe utilizarse de la manera indicada el segmento CPS. Dicho segmento permite conocer de antemano la configuración de la carga dentro de un envío.

Para facilitar la recepción de los medicamentos, el DESADV tendrá un único nivel de agregación, estableciéndose el SSCC a nivel de caja o a nivel de pallet según corresponda.

Preferiblemente se incluirá un único SSCC en el fichero electrónico, no obstante, se podrán incluir varios SSCC pero todos en el mismo nivel de agrupación, es decir, no habrá jerarquía de SSCC ni en los envíos físicos ni en el fichero electrónico.

- *En caso de requerirse agregación, qué nivel de agregación sería el esperado y sobre qué identificadores concretos.*

Se deben seguir las indicaciones de la Guía sobre la agregación que se pueden resumir en los siguientes puntos:

Nunca un mismo DESADV podrá contener medicamentos de varios pedidos (ORDERS).

Si que se aceptará, para la optimización del transporte, que se agrupen medicamentos de distintos pedidos en un mismo pallet.

Si un pallet contiene medicamentos de un mismo pedido, puede llevar un SSCC propio.

Si un pallet contiene medicamentos de varios pedidos, el SSCC se asignará a nivel de caja.

Los medicamentos de una misma caja pertenecerán al mismo pedido.

En caso de enviar unidades del mismo pedido, si éstas llevan un embalaje de transporte, el SSCC se colocará en dicho embalaje.

En los pedidos entregados de forma parcial se enviarán tantos DESADV como entregas parciales se realicen.


En el posterior mensaje de RECADV, el cliente debe hacer referencia a las líneas del DESADV.

- *Si existen ejemplos, especificaciones técnicas o documentación de referencia que podamos consultar para asegurar el cumplimiento correcto del criterio evaluado.*

En la Guía se presentan ejemplos junto con todas las especificaciones técnicas.

El documento al que se hace referencia está disponible en:

<https://www.aemps.gob.es/industria-farmaceutica/dispositivos-de-seguridad-de-medicamentos-de-uso-humano/agregacion-de-codigos/>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX29E3725TN2DF4V6LZQVWRP4H	PÁG. 2/3	




Consulta 2

En atención a la documentación requerida en el Sobre 3, concretamente al ANEXO VI, ¿se presentará un documento ANEXO VI para cada lote al que se licite? o, ¿se presentará un único documento ANEXO VI que recoja todos los lotes ofertados?

Respuesta

Se presentará un único documento Anexo VI que recoja la totalidad de la oferta, cumplimentando para cada Lote a los que se presenta la información que corresponda.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX29E3725TN2DF4V6LZQVWRP4H	PÁG. 3/3	